INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA GAL/DOP N°.1032./2020

Asunción, 09 de diciembre de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID N° 374.944**, correspondiente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/20 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB (KEYTRUDA) 100 MG, PARA LILIAN NOEMI DE HIGUTI"**, a fin de responder los siguientes puntos:

1. **(Reiteración)** Se observa que el contrato fue suscripto en fecha 29/01/2020, sin embargo, la convocante a publicado el proceso recién el 23/03/2020, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 10 días hábiles posteriores a la firma, publicar el proceso en el SICP? Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19.- Art. 17.- inc. "b" numeral "3". -

Respuesta: Aclaramos que nuestra Institución se encuentra avocada en ajustar todas las documentaciones y los tiempos establecidos por la DNCP, para la comunicación de los procesos los cuáles se mencionan en las reglamentaciones vigentes; asimismo no desconocemos el principio de la legalidad que prima en los procesos y actos administrativos, igualmente los efectos que ello genere y es bajo responsabilidad de la institución dicho ajuste. Asimismo por Resolución CA N° 004-006/2020 de fecha 17 de enero de 2020, que aprueba el supuesto de excepcionalidad y se aprueba el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/20 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB (KEYTRUDA) 100 MG, PARA LILIAN NOEMI DE HIGUTI", y mediante acto administrativo autoriza la Resolución CA N° 007-025/20 de fecha 28 de enero de 2020, que adjudica el llamado a la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/20 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB (KEYTRUDA) 100 MG, PARA LILIAN NOEMI DE HIGUTI" y Por una acumulación de procesos el presente llamado no fue comunicado conforme a la normativa vigente, por lo cual estamos abocados en optimizar nuestros procesos para el cumplimiento en tiempo y forma de las comunicaciones de adjudicación

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S

Abg. Rodney Alcaraz, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S